

Lunes, 11 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Peralada de San Román

ANUNCIO. Aprobación inicial de Suplemento de Crédito 90/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 24/09/2021, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito n.º 90/2021 financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://peraledadesanroman.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Peralada de San Román, 6 de octubre de 2021

Pedro Estrella Braseró
ALCALDE - PRESIDENTE

